



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020. NUM. 35,441

Sección A

Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 128-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELASQUEZ, del cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Empleo y Seguridad, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SUMARIO Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Nos. 128-2020, 129-2020, 130-2020, 131-2020

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

SAG-SENASA

Acuerdo/Senasa No. 008-2020 A. 4 - 6

OTROS

A. 7 - 8

B. 1 - 20

A. 1 - 4

Avisos Legales Desprendible para su comodidad

Sección B

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA

Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 129-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO **DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano OLVIN ANIBAL VILLALOBOS VELASQUEZ, en el cargo de Secretario de Estado en el Despacho Trabajo y Seguridad.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE **JUSTICIA**

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821 Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 130-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano MARIO DAVID VILLANUEVA REYES, en el cargo de Subsecretario de Estado en el Despacho de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo y Seguridad.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 131-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano COSBERTH CRISTOBAL CORRALES RAMIREZ, en el cargo

de Subsecretario de Estado en el Despacho de Empleo y Seguridad Social de la Secretaría de Trabajo y Seguridad.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE **ESTADO**

RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad <u>Agroalimentaria</u> SAG-SENASA

ACUERDO/SENASA No. 008-2020

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).-Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,

veintisiete (27) de abril del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo 005-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por Coronavirus (COVID-19).

CONSIDERANDO (2): Que mediante Decreto PCM-021-2020 de fecha quince de marzo de dos mil veinte se restringen por un plazo de siete días a partir de la publicación del Decreto, a nivel nacional las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 103 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO (3): Que el precitado Decreto en su artículo 2, se ordena el cierre de todas las fronteras aéreas, La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020 No. 35,441

terrestres y marítimas en el territorio nacional, con las excepciones del caso.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Decreto PCM- 030-2020 de fecha 09 de abril del 2020 se declara prioridad nacional el apoyo al sector productor de alimentos y agroindustria alimentaria y se decretan medidas para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria.

CONSIDERANDO (5): Que mediante comunicado de fecha 16 de marzo del 2020 la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización "COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la Población en general lo siguiente: Ante la emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, se realizó la suspensión de labores en dichas Dependencias a partir del lunes dieciséis (16) al viernes veinte (20) de marzo del presente año. Los días antes mencionados se declaran INHÁBILES para los efectos, plazos, actuaciones y términos legales que la Ley establece, los cuales quedan suspendidos empezando a correr nuevamente los términos legales a partir del primer día hábil".

CONSIDERANDO (6): Que la declaración de días inhábiles fue extendida en fecha veintitrés (23) días del mes de marzo de 2020 mediante comunicado que literalmente establece, "La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, COMUNICA: a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas y la Población en general lo siguiente: En aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de esta emergencia nacional como prevención ante el COVID-19, continuarán suspendidas las labores diarias de trabajo presenciales a partir del lunes veintitrés (23) al viernes veintisiete (27) de marzo del año 2020; ...En cuanto a los términos y plazos para hacer uso de los recursos legales, se mantendrán en suspenso, empezando a correr nuevamente los términos legales a partir del primer día hábil".

CONSIDERANDO (7): Que el Reglamento de Cuarenta Agropecuaria en su artículo 10 establece que los permisos fitosanitario o zoosanitario tendrán una validez de 30 días a partir de la fecha de su emisión y podrá ser revalidado siempre y cuando su vencimiento no pasa de días calendario. Sin embargo, podrán las Subdirecciones Técnicas que lo otorgaron, modificarlo o cancelarlo, cuando exista cambio del estado sanitario del país exportador o por cualquier razón de índole fitosanitario o zoosanitario, de conformidad con las regulaciones que para el efecto establezcan dichas subdirecciones.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020

POR TANTO:

La Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos: 1, 80, 145, 146, 321, de la Constitución de la República; 1, 3, 19, 54, 56, 60, 72 párrafo segundo, 83, 84, 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo 005-2020, de fecha 10 de febrero de 2020; Decreto PCM-021-2020 de fecha quince de marzo de dos mil veinte; Decretos Ejecutivos PCM-022-2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35,206 en fecha 21 de marzo de 2020; PCM-026-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 35,212 en fecha 28 de marzo de 2020 y PCM-028-2020 de fecha 4 de abril de 2020; Decreto PCM-030-2020 de fecha de abril de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 9 de abril de dos mil veinte; Artículo 11 numeral 9) del PCM-038-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Que se tengan por inhábiles los días transcurridos a partir del 16 de marzo de 2020, por tanto, se extiendan los efectos de los permisos de importación emitidos con fecha anterior al Decreto de emergencia y cuyo vencimiento recaigan dentro del tiempo en que dure dicho estado de emergencia.

SEGUNDO: Que se proceda a la ampliación de la vigencia de los permisos de importación de forma automática sin cobros adicionales por renovación, hasta concretar los procesos pendientes.

TERCERO: El presente Acuerdo será efectivo a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE

DR. JUAN RAMON VELASQUEZ PAGOAGA

Director General del SENASA

ABOG. ANGELA DEL CARMEN IZAGUIRRE GONZALEZ

Secretaria General del SENASA



Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el proyecto de simplificación de requisitos para trámites de atención al usuario de la Dirección General del Registro Vehicular, el cual se detalla de la siguiente manera:

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN: TEGUCIGALPA Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial. Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web <u>www.lagaceta.hn</u>

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: <u>gacetadigitalhn@gmail.com</u>

Contamos con:

• Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339 Suscripciones:

		an of c
Nombre:		255 V V 25
Dirección:		APROMALEIC
Teléfono:		I EMICIO GRA
Empresa:		NATES
Dirección Oficina:		RIL
Teléfono Oficina:		

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas precio unitario: Lps. 15.00 Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

> Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.) Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras Teléfono: 2720-2300, extensión 102 www.unacifor.edu.hn

AVISO DE LICITACIONES

El Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, Dr. Emilio Esbeih, por este medio invita a las diferentes empresas mercantiles legalmente constituidas en el país a presentar ofertas para la contratación de los siguientes servicios para el año 2021:

- Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE02-2020-01, Servicios de limpieza en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2021.
- Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE05-UE09-02-2020-02, Servicios de alimentación para estudiantes internos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y servicios de alimentación para participantes en eventos de capacitación UNACIFOR-CICAFOR, período 2021.
- Licitación **UNACIFOR-LP-**Privada No. GCUE02-2020-02, Seguro para cobertura de Vehículos Nacionales asignados a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, período 2021.
- **UNACIFOR-LP-**Licitación Privada No. GCUE05-2020-03, Seguro Colectivo de Vida y contra accidentes para estudiantes internos, período 2021.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos del Tesoro Nacional.

ADQUISICION DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Licitaciones se efectuarán conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Decreto No. 171-2019 y conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 2.0.

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del viernes 27 de noviembre de 2020 en la plafatorma HonduCompras 2.0. para el proceso de la Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GCUE02-2020-02.

Las Bases o pliegos de condiciones estarán disponibles a partir del día lunes 4 de diciembre de los procesos de Licitación

Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE02-2020-01, Licitación Pública Nacional No. UNACIFOR-LPN-GCUE05-UE09-02-2020-02 y Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GCUE05-2020-03.

El oferente deberá cargar su oferta electrónica en HonduCompras 2.0, en el link https://h2. honducompras.gob.hn/HN1 Mar ketplace/. Para fines de la evaluación se solicita la oferta física, anexando el comprobante del envío de la oferta electrónica en HonduCompras 2.0. Las ofertas en físico deben coincidir con la oferta electrónica; en caso de que falte algún documento, la oferta no se considerará para el análisis.

FECHAS Y HORAS DE PRESENTACION Y APERTURA **DE LAS OFERTAS EN FISICO:**

Licitación Privada No. UNACIFOR- LP-GCUE02-2020-02.

Fecha: viernes 11 de diciembre, 2020

Hora de presentación de la oferta: 10:00 A.M. Hora de apertura: 10:15 A.M.

Lugar: Sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica, primer nivel, Edificio Dr. José Flores

Licitación Pública No.UNACIFOR-LPN-Nacional GCUE02-2020-01

Fecha: jueves 14 de enero de 2021

Hora de presentación de la oferta: 1:30 P. M. Hora de apertura:

Lugar: Sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica, primer nivel, Edificio Dr. José Flores

Licitación Pública Nacional UNACIFOR-LPN-GCUE05-UE09-02-2020-02

Fecha: lunes 18 de enero de 2021

Hora de presentación de oferta: 1:30 P. M., Hora de apertura: 1:45 P. M. Lugar: Sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica, primer nivel, Edificio Dr. José Flores

Licitación Privada No.UNACIFOR-LP-GCUE05-2020-03 Fecha: martes 19 de enero de 2021

Hora de presentación de oferta: 1:30 P. M. Hora de apertura: 1:45 P.M.

Lugar: Sala de reuniones de la Vicerrectoría Académica, primer nivel, Edificio Dr. José Flores.

Las ofertas que se reciban fuera de los plazos antes indicados, serán rechazadas.

Siguatepeque, 24 de noviembre de 2020.

Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos Rector UNACIFOR

26 N. 2020.

Marcas de Fábrica

[11 Solicitud: 2020-016551

[1] Solicitud: 2020-016551
[2] Fecha de presentación: 05/06/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR
[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HOME SELECT Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35

[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, comercialización de toda clase de productos, compra y venta de productos para terceros o consumidor, venta por mayor y menor.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LIZETTE GOMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para

[11] Fecha de emisión: 28 de octubre del año 2020.[12] Reservas: Se protegen los colores de fondo rojo intellas letras HOME SELECT. so de un círculo con líneas blanca y roja y el color Blanco de

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

26 N., 11 y 29 D. 2020

[1] Solicitud: 2020-017909

[1] Solicitud: 2020-017909
[2] Fecha de presentación: 22/06/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Baristera Meisen; NO. TIEME OTROS REGISTROS

5. REGISTRO EATRAISERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y [6.1] Distintivo: MR. GREEK GYROS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 43[8] Protege y distingue:Servicios de restauración, a

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE GOMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de Noviembre del año 2020. [12] Reservas: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar lo que se lee "FRESHAVTHENTIC FAST".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador (a) de la Propiedad Industria

26 N., 11 y 29 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-017907 [2] Fecha de presentación: 22/06/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.

[4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y 16 11 Distintivo: MR GREEK GYPO

ación y [6.1] Distintivo: MR GREEK GYROS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35 [8] Protege y distingue:

erciales; comercialización de toda clase de productos compra y venta de productos Publication of para terceros o consumidor, ventua p.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE GOMEZ ROBLEDA. idor, venta por mayor y menor.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de Noviembre del año 2020.

as: Se protege en su forma conjunta sin reivindicar lo que se lee "FRESHAVTHENTIC FAST".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

26 N., 11 y 29 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-016553
[2] Fecha de presentación: 05/06/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR
[4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.

|4] Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
|4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
|4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
| B.- REGISTRO EXTRANJERO |
|5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
| C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN |
|6] Denominación y |6.1] Distintivo: BIG CHEF Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, come
para terceros o consumidor venta por mayor y mei

Publicitions, 5
para terceros o consumidor, venta pos.
D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE GOMEZ ROBLEDA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

com afactos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

[11] Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2020.
[12] Reservas: Se protege la figura del cocinero con su gorro dentro de un círculo color rojo y verde con los colores Blanco y Verde de las frases BIGCHEF.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador (a) de la Propiedad Industria

26 N., 11 y 29 D. 2020.

2/ Fecha de presentación: 05-06-2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: ALMACENES XTRA, S.A.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Organ:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MY FAIR BABY Y ETIQUETA



8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LIZETTE GOMEZ ROBLEDA.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA o para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efe

11/ Fecha de emisión: 28-10-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

26 N., 11 y 29 D. 2020.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 15431/20

2/ Fecha de presentación: 05/Mayo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- THOLAN
4/ Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SUIZA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5 3/ Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CROPWISE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios agrícolas; servicio de investigación agrícola; servicios de información, asesoría y consultoría en relación con agricultura, horticultura y silvicultura, plagas y enfermedades de plantas; servicios de consultoría y asesoría en relación con la aplicación de agroquímicos y pesticidas de manera sostenible y con un enfoque campo por campo para mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de la granja; proporcionar información en el campo de la agricultura en línea a través de internet; servicios e investigación científica y tecnológica, todos los servicios antes mencionados en el campo de la agricultura, horticultura y silvicultura, plataforma como servicio (paas) que ofrece plataformas de software informático para la prestación de servicios de consultoría profesional en el campo de los negocios agrícolas, hortícolas y forestales; servicios de un proveedor de servicios de aplicaciones (asp), a saber, proporcionar interfaz de programación de aplicaciones de software (api) para su uso en la gestión, control y seguimiento de drones; software como servicio (saas) en el campo de los negocios agrícolas, hortícolas y forestales; servicios de análisis agrícola, a saber, análisis del estado de cultivos y plantas y campos agrícolas, con el fin de crear una recomendación para la aplicación de agroquímicos y pesticidas de manera sostenible y con un enfoque campo por campo para mejorar la rentabilidad y sostenibilidad

de la granja. **D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 42705-19

2/ Fecha de presentación: 16-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.

4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AUTO DRIVE



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege v distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad: aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; cargadores de teléfonos celulares; portadores de computadoras tipo tabletas y teléfonos celulares; cables de poder; manómetros; tapones de válvula (tapones indicadores de presión para válvulas).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/08/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 40850-19

2/ Fecha de presentación: 27/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: hairtalk, GmbH.

4.1/ Domicilio: Am Wolfsmantel 8, 91058 Erlangen; Fed. R., ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAIRTALK

HAIRTALK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege v distingue:

Extensiones de cabello; adiciones para el cabello; piezas para el cabello; piezas de cabello humano; piezas sintéticas para el cabello; piezas de cabello falso; tupés; pelucas, cintas

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 2020-15246

2/ Fecha de presentación: 28-04-2020

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Nature's Sunchine Products, Inc.

4.1/ Domicilio: 2901 W. Bluegrass Blvd., Suite 100, Lehi, Utah 84043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: UTAH

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege v distingue:

Cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico, a saber, cremas, lociones, geles, tónicos, limpiadores e hidratantes; productos de cuidado personal, a saber, jabones para las manos y el cuerpo, cremas para las manos y el cuerpo, lociones para las manos y el cuerpo; jabones; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores y nutrientes para el cabello: aceites esenciales utilizados como emolientes para la piel o humectantes para la piel; aceites y lociones de masaje; pastas dentífricas; cremas y sueros antienvejecimiento no medicinales; tabletas y aceites para refrescar el aliento; sustancias y preparaciones para aromaterapia.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4/9/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 47644/19

2/ Fecha de presentación: 20/Noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Janie and Jack LLC.

4.1/ Domicilio: 2 Folson Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JANIE AND JACK

JANIE AND JACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta minorista y mayorista y servicios minoristas y en línea en el campo de la ropa, calzado, artículos de sombrerería, accesorios de vestir, diseño de ropa, bolsos, artículos de cuero, equipaje, joyería, relojes, gafas de sol y gafas, juguetes, juegos y equipos deportivos, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, fragancias,

productos de cuidado personal, artículos de papelería, artículos de regalo, productos para el hogar para comidas, cama y baño, artículos para el hogar y vidrio, artículos de papel; publicidad; servicios de marketing y promocionales; demostraciones de productos y servicios de exhibición de productos; gestión de empresas; administración de empresas; trabajos de oficina; la reunión, en beneficio de otros, de ropa, calzado, sombrerería, accesorios de vestir, bolsos, artículos de cuero, gafas de sol y gafas, joyería, accesorios para el cabello, cosméticos, artículos de tocador, fragancias, productos para el cuidado personal, artículos de papelería, artículos de regalo, juguetes, juegos y equipos deportivos, (excluido el transporte de los mismos), que permiten a los clientes ver y comprar convenientemente dichos productos, prestando dichos servicios también en tiendas minoristas, por medio de medios electrónicos, por ejemplo, a través de sitios web; promocionar los bienes y servicios de otros colocando anuncios y exhíbiciones promocionales en un sitio electrónico accesible a través de una red informática; proporcionar servicios de pedidos en línea en el campo de una amplia variedad de mercancías generales; servicios de catálogo de pedidos por correo que ofrecen mercancía general y bienes de consumo generales; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones, intercambio comercial e información al consumidor, asistencia comercial, servicios administrativos y de gestión; servicios de análisis, investigación e información de negocio.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-039969

[2] Fecha de presentación: 23/09/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: YARA INTERNATIONAL ASA.

[4.1] Domicilio: DRAMMENSVEIEN 131, 0277 OSLO, Noruega.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: NORUEGA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: YARA P - AVANZADO

YARA P-AVANZADO

[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Productos químicos para el uso en la agricultura, industria, horticultura y silvicultura, acuicultura y ganadería; fertilizantes y abonos; compost; preparaciones para la regulación del crecimiento de las plantas; preparaciones para el tratamiento de semillas y granos; preparaciones para el tratamiento del suelo; químicos para el recubrimiento de fertilizantes y de semillas y granos; cal granulada; aditivos químicos, nitratos

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2020

[12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de uso sobre la palabra "AVANZADO".

Sociedad organizada bajo las leyes de Noruega

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

[1] Solicitud: 2019-040855

[2] Fecha de presentación: 27/09/2019
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PANDORA A/S

[4.1] Domicilio: HAVNEHOLMEN 17-19, 1561 KØBENHAVN V, Dinamarca.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: DINAMARCA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PANDORA Y ETIQUETA

PANDÖRA

[7] Clase Internacional: 14

[8] Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones; joyería; piedras preciosas y semipreciosas; instrumentos de relojería y cronometría; pegar joyas; joyas de metales preciosos, piedras preciosas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas naturales o artificiales e imitaciones de las mismas; gemelos; alfileres ornamentales; relojes; correas de reloj; cadenas de reloj; estuches para joyas y relojes; encantos para llaveros; llaveros; llaveros; cierres parajoyería; cajas de joyas; alfileres de corbata; clips de corbata; joyas colgantes; baratijas [joyería]; adornos [joyas]; joyería de calzado; joyas para mascotas; llaveros como joyas [baratijas o llaveros]; adornos de vestidos y bolsos en forma de joyas; artículos decorativos [baratijas o joyas] para uso personal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2020

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de DINAMARCA.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010006

[2] Fecha de presentación: 02/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH

[4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100,22525 HAMBURG, Alemania.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONT BLANC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Papel cartón, material impreso; papelería; artículos de papel o cartón, a saber, cajas, bolsas, sobres y bolsas para embalaje; papel de embalaje; instrumentos de escritura; bolsitas para instrumentos de escritura; estuches para instrumentos de escritura; tintas y repuestos; lápices y repuestos de lápices; juegos de escritorio; soportes para bolígrafos; almohadillas de escritorio; libros para escribir; calendarios, libros para colorear; cuadernos; libros de bocetos; índices; fundas [papelería]; archivos [requisitos de oficina]; tarjetas de anuncio [papelería]; papel para escribir; sobres;

tarjetas de índice [papelería]; tarjetas de presentación; blocs de escritura; bolígrafos; plumillas; sostenedores de instrumentos de escritura; pisapapeles; diarios; fundas para diarios; papeles de reemplazo para diarios y cuadernos; tinteros; sostenedores y cubiertas de chequeras; portapasaportes; bandejas de archivos de documentos; sostenedores y estuches de documentos (papelería); álbumes; sujetalibros; clips de dinero; estuches de escritura (sets); bandejas de letras; bandejas de bolígrafos; abrecartas; organizadores personales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 48850/19

2/ Fecha de presentación: 28/Noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Galicia Valores, S.A.

4.1/ Domicilio: Tte. Gral. Juan Perón 430, piso 22, (1038) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WIVEST Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica el tono color verde tal y como se muestra en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Servicios financieros; corretaje de valores bursátiles; corretaje de inversiones; gestión de fondos de inversión.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2020 (19-08-2020)

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

No. 35,441 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

1/ Solicitud: 50961/19

2/ Fecha de presentación: 12/Diciembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOFTLAND INVERSIONES, S.L.

4.1/ Domicilio: Edificio Nueva la Castellana, Calle La Bastida 10-12, 28034, Madrid-, ESPAÑA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOFTLAND Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones

Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue: Software y equipos inf Software y equipos informátic D.- APODERADO LEGAL informáticos comprendidos en la clase

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 3657/20

2/ Fecha de presentación: 24/Enero/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- THOLAN

A' Solicitante: Dr. Werner Freyberg Chemische Fabrik Delitia Nachf. Verwaltungsgesellschaft mbH.

4.1/ Domicilio: Dr. Werner-Freyberg-Str. 11,69514 Laudenbach, ALEMANIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5 1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código Paí

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Detia

Detia

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue

Preparaciones y artículos para el control de plagas; pesticidas, rodenticidas, molusquicidas, fungicidas, insecticidas, herbicidas, biocidas, biocidas para usar en césped o zacate; herbicidas; preparaciones para destruir animales dañinos, insectos, parásitos, plagas de animales y plantas; preparaciones para el control de plagas; preparaciones para la protección de almacenamiento; preparaciones químicas para fines pesticidas; repelentes de animales, repelentes de insectos; repelentes de gusanos, insectos y animales para su uso en césped y zacate; productos para la protección de plantas; fumigantes, preparaciones para fumigaciones, productos químicos para uso sanitario, preparaciones químicas para uso sanitario.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9/3/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industria

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 17929-20

2/ Fecha de presentación: 22-06-20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4. Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC.
4.1/ Domicilio: 8403 Colesville Road, Silver Spring, Maryland 20910 ESTADOS UNIDOS DE

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ID Y DISEÑO



La marca está escrita en forma estilizada. Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de entretenimiento y educacionales, a saber, programas multimedia continuos en el ámbito de interés general, distribuidos vía varias plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión: provisión de programas de televisión continuos en el ámbito del interés humano general; proporcionar programación de entretenimiento fuera de serie (OTT, por sus siglas en Inglés) en el ámbito del interés humano general; producción de programas de televisión; producción de programas una red informática mundial; servicios de entretenimiento con respecto a programas de televisión de programas una red informática mundial; servicios de entretenimiento en la naturaleza de provisión de programas y contenidos educativos y de entretenimiento, a saber, programas de televisión, clips, gráficos e información relacionados con programas de televisión en el ámbito del interés humano general vía el internet, redes de comunicaciones electrónicas, redes informáticas y redes de comunicaciones inalámbrio

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2020

12/ Reserva

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. v 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-008900 [2] Fecha de presentación: 24/02/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LABORATORIO ELEA PHOENIX, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida del Libertador 6550 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

ES Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ELEA PHOENIX

ELEA PHOEND

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios de laboratorio; laboratorio de investigación; servicios de laboratorios biológicos; servicios de laboratorios científicos; servicios de laboratorios químicos; laboratorios médicos; servicios de laboratorios de investigación médica; servicios de investigación de laboratorio relacionada con dermatología; investigación científica con fines médicos; servicios de investigación médica y farmacológica; investigación biológica, investigación clínica e investigación médica; investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 29 de julio del año 2020

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Argentina.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 47643/19

2/ Fecha de presentación: 20/Noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Janie and Jack LLC.

4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CALIFORNIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JANIE AND JACK

JANIE AND JACK

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Ropa; calzado; artículos de sombrerería, accesorios de vestir.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-06-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 44926-19

2/ Fecha de presentación: 31/Octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Griffith Foods International, Inc.

4.1/ Domicilio: One Griffith Center, Alsip, Illinois 60803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUSTOM CULINARY GOLD LABEL

CUSTOM CULINARY GOLD LABEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue: Siropes para bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimi nto público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/8/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010007
[2] Fecha de presentación: 02/03/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- IT ULAK [4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH [4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100,22525 HAMBURG, Alemania.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

- REGISTRO EXTRANJERO

B. REGISTRO EATRAMERO

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONT BLANC Y DISEÑO



[8] Protege y distingue: Artículos hechos total o parcialmente de cuero o imitación de cuero, a saber, estuches para documentos carteras tipo maletín, maletas, maletines, estuches para corbatas, estuches para llaves, bolsos con llantitas, correa para hombro, mochila, bolsos, bolsos de mensajero, bolsos grandes, cartera tipo clutch, billeteras, portatarjetas, etiquetas de equipaje, monederos, bolsas de lavar para transportar artículos de tocador, bolsas de ropa para viajes hechas de cuero, bolsas de lona, bolsas de tocador (que se venden vacías), estuches de tocador (que se venden vacías).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 47230-2019

2/ Fecha de presentación: 16-11-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RESTALIA GRUPO DE EURORESTAURACIÓN, S.L.

4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19, edificio 2, planta 3, oficina B, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid,

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANTHER JUICE & SANDWICH MARKET y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones: No se reclama exclusividad sobre los términos y frases de uso común que aparecen en la etiqueta

Clase Internacional: 43

// Clase Internacional; 45

8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:

8- Verotege y distingue:

8- Verotege y distingue:

9- Verotege y dist catering móvil.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-2020

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador de la Propiedad Industrial

No. 35,441 REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

1/ Solicitud: 47033-19

2/ Fecha de presentación: 14/Noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- III ULAK 4/ Solicitante: JXTG Nippon Oil & Energy Corporation 4.1/ Domicilio: 1-2 Otemachi 1-chome, Chiyodaku, Tokyo, JAPÓN. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código Pai

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENEGORIKUN

ENEGORIKUN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 4

8/ Protege y distingue:

8/ Protege y distingue:

Aceites y grasas industriales; lubricantes; composiciones para absorber, humedecer y aglomerar el polvo; combustibles (incluyendo gasolina para motor) e iluminantes; velas y mechas para encender; aceite de motor; combustibles líquidos; aceites y grasas minerales para uso industrial (no para combustible); aceites y grasas no minerales para uso industrial (no para combustible); aceites lubricantes; lubricantes industriales; gas de combustión; fuelóleo; grasa lubricante; carbón; fluidos de corte; gasóleo; gasolina; grasa industrial; queroseno; aceite de motor; gas de petróleo; petróleo; petróleo crudo o refinado; aditivos no químicos para combustible de motor; aditivos no químicos para aceites.

D. APODERADOLEGAL.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/07/-2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-050248

[2] Fecha de presentación: 09/12/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

[4] Solicitante: ESET, SPOL. S R.O.

[4] Soficitante: ESE1, SPOL. S R.O.
[4.1] Domicilio: Einsteinova 24, 851 01 Bratislava, Eslovaquia
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESLOVAQUIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESET Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Creación de software: diseño de software: desarrollo de software: investigación de software: instalación de software; actualización de software; mantenimiento de software; servicios de programas de protección (firewaI1) de computadoras; servicios de protección de virus para computadoras; alquiler de software; software como servicio [SaaŚ]; plataforma como un servicio [PaaŚ]; ingeniería de software; servicios de consultaría de computadoras y software; consultaría en el área de software de seguridad; consultaría de seguridad de datos; consultaría de seguridad de internet; consultaría de seguridad informático; servicios de soporte técnico de software informático; solución de problemas de software informático.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2020.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de República de Eslovaquia.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 45147-19

2/ Fecha de presentación: 01/Noviembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACIÓN CIVIL.

4.1/ Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000 Oaxaca, Oaxaca México,

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL

FOREST STEWARDSHIP **COUNCIL**

6.2/ Reivindicaciones

Clase Internacional: 42

/ Protege y distingue

Certificación [control de calidad]; comprobación, análisis, evaluación y certificación de productos, servicios y prácticas de terceros, para cumplir normas relativas a la gestión forestal sostenible; investigación en el ámbito de la gestión forestal sostenible; servicios relacionados con la implementación de planes de certificación, a saber servicios de consultoría relativas a la comprobación de normas, criterios de certificación y directrices de certificación; servicios relacionados con la implementación de planes de certificación, a saber la concesión de la certificación, supervisión del cumplimiento de normas; auditoría y evaluación de participantes en el plan de certificación; suministro de información y asesoramiento sobre el plan de certificación a los participantes; consultoría de gestión de calidad, de control de calidad y de garantía de calidad; servicios de evaluación, verificación, certificación y de auditoría relativas a la gestión forestal sostenible; evaluación de la calidad de la madera en pie.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/02/-2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 8902-20

2/ Fecha de presentación: 24-2-2020

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PANADERÍA Y RESPOSTERÍA MODERNA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5 1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MODERNA Y DISEÑO



No se reclama exclusividad sobre la frase "Panadería y Respostería".

7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:

Servicios minoristas y mayoristas de panadería y repostería. D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/8/2020

12/ Reservas: No se reivindica las palabras "Panadería v Repostería".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 2020-15249 2/ Fecha de presentación: 28-04-2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HIULAM
4. Solicitante: Nature's Sunchine Products, Inc.
4. Solicitante: Nature's Sunchine Products, Inc.
4. I/ Domicilio: 2901 W. Bluegrass Blvd., Suite 100, Lehi, Utah 84043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4. I/ Organizada bajo las Leyes de: UTAH

B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 32

7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Polvos utilizados en la preparación de bebidas energéticas; zumos y bebidas vitaminas y minerales en polvo para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUVE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento Industrial

11/ Fecha de emisión: 05-09-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 7369-20

2/ Fecha de presentación: 14/febrero/2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: Panda Restaurant Group, Inc.
4.1/ Domicilio: 1683 Walnut Grove Avenue, Rosemead, California 91770, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: California
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bás 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PANDA

PANDA

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Retvindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restaurante; alojamiento temporal; servicios de comida para llevar; servicios de catering; servicios de cafetería, servicios de comida y bebidas; barras de té.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 24-08-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 46797-19

2/ Fecha de presentación: 14/Noviembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4./ Solicitante: Water Pik, Inc.
4.1/ Domicilio: 1730 East Prospect Road, Fort Collins, Colorado 80553-0001, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3) Congo País:
C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WATERPIK

waterpik

6.2/ Reivindicaciones

Se protege la grafia tal y como aparece en la etiqueta adjunta. 7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue: Flossers de agua; cepillos de dientes; cabezas (piezas) y accesorios de repuesto para los productos antes m

en clase 21.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nambre:

12/ Reservas:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-052990

[2] Fecha de presentación: 30/12/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

- TITULAR

[4] Solicitante: KIA MOTORS CORPORATION.
[4,1] Domicilio: 12, HEOLLEUNG-RO, SEOCHO-GU, SEOUL, República de Corea.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: 40-219-0188856
[5.1] Fecha: 05/12/2019

[5.1] Peida: O/12/2019 [5.2] País de Origen: REPÚBLICA DE COREA [5.3] Código Páis: KR C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SONET

[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue: Automóviles; carros deportivos; furgonetas [vehículos]; ca autobuses: vehículos eléctricos.

D.- APODERADO LEGAL

e: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

iente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo

[11] Fecha de emisión: 6 de julio del año 2020.[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de República de Corea

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-032143
[2] Fecha de presentación: 26/07/2019
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAK
[4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.

[4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BC
[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, El SALVADOR,
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico:
[5.1] Fecha:
[5.2] País de Origen:
[5.3] Códio Pátic

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

n y [6.1] Distintivo: WAVYS

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, os; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CINTHYA YADIRA ORTIZ LUNA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de julio del año 2020.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de El Salvador.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Griffith Foods International Inc.

44 Solicitante: Griffith Center, Alsip, Illinois (4.1/ Domicilio: One Griffith Center, Alsip, Illinois (4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO ois 60803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C.- ESPECIFICACIA:
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLAVORIQ

FLAVORIQ

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Diseño y desarrollo de productos alimenticio:
D-APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER uctos alimenticios, a saber; formulación de productos y evaluación sensorial.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiento te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 19-08-2020.

12/ Reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 11055/20

2/ Fecha de presentación: 06/marzo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HTULAK
4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
4.1/ Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, FORT WORTH, TEXAS 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TWA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 41 8/ Protege y distingue:

o riotege y distingue.

Proporcionar instalaciones para la aptitud física y para hacer ejercicio, proporcionar servicios de acondicionamiento físico y ejercicio, a saber, ciclismo en interiores e instrucción de yoga; servicios de entretenimiento personal.

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 26/8/2020.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registrador de la Propiedad Industria

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 8205/20

1/ Solicitud: \$205/20
2/ Fecha de presentación: 19/febrero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LAY'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones;
Se reivindican los tonos de color Amarillo, Blanco y Rojo tal como se muestran en la etiqueta adjunta.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue

Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan; pastelería y confiteria, helados; miel, melaza; levadura, polvo para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos que consisten principalmente en granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, pasteles de arroz, galletas de arroz, galletas, pretzels, bocadillos inflados, palomitas de maíz reventadas, palomitas de maíz confitadas, cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ndiente. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondustrial.

11/ Fecha de emisión: 13-08-2020

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

Solicitud: 11053/20

2/ Fecha de presentación: 06/marzo/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4./ Solicitante: American Airlines, Inc.
4.1/ Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, FORT WORTH, TEXAS 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bási 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TWA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue: Proporcionar instalaciones para la aptitud física y para hacer ejercicio; proporcionar servicios de acondicion

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

diente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 8206/20

1/ Solicitud: 8206/20
2/ Fecha de presentación: 19/febrero/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: CONAIR CORPORATION

4.1/ Domicilio: I Cummings Point Road, Stamford, CT 06902, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EATRANGERO
5.1/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NAVIGATOR

NAVIGATOR

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue: Accesorios específicamente adaptados para su uso con secadores de pelo, a saber, una funda de plástico con cerdas de usta sobre el cilindro del secador de pelo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público p Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 13-08-2020.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

- 1/ Solicitud: 52148-19 2/ Fecha de presentación: 19/12/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: MAYA STUDIO, S.L. Sociedad Unipersonal
- 4.1/ Domicilio: Valencia, Calle Xativa No. 15 11a. Código Postal 46002, ESPAÑA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALAVERITAS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones

- 6.2/ Revindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de promoción.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimie Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-2020.
- 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 10685/20 2/ Fecha de presentación: 05/marzo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

- A.- ITTULAR 4/ Solicitante: CAJUN FUNDING CORP. 4.1/ Domicilio: 980 Hammond Drive, Suite 1100, Atlanta; Georgia 30328, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:
- 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEXAS Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicacione
- 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restaurante
- Servicios de restaurante.

 D.- APODERADO LEGAL

 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

 E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento públic Industrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 25/8/2020.
- 12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador de la Propiedad Industrial

- 11, 26 N. y 11 D. 2020.
- 1/ Solicitud: 11327/20
- 2/ Fecha de presentación: 10/marzo/20 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SEÑAL DE PROPAGANDA

- 3/ Solicitud de registro de: EXPRESION O SENAL DE PROPAGANDA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARGILL INCORPORATED
 4.1/ Domicilio: 15407 McGinty Road West, Mail Stop 24, Wayzata, Minnesota 55391, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTÁ A TU LADO



Para usarse con el registro No. 147625 de la marca KIMBY Y DISEÑO en clase 29. 7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue: Carnes, pollo, salchicha y fiambres (carnes frías); carnes y pollo crudos y procesados. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26/8/2020.
- 12/ Reservas

ogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 10686/20

- 1/ Solicitud: 10686/202/ Fecha de presentación: 05/marzo/203/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- e: CAJUN FUNDING CORP.
- 4/ Solicitante: CAJUN FUNDING CORP.
 4./J Obnejilio: 980 Hammond Drive, Suite 1100, Atlanta, Georgia 30328, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4./J Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOLD Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 43 8/ Protege y distingue:
- D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de e sión: 25/8/2020.

Registrador de la Propiedad Industria

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 2020-15242
- 2/ Fecha de presentación: 28-04-2020
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

- A.- ITIULAR
 4/ Solicitante: Nature's Sunshine Products, Inc.
 4.// Solicitante: Nature's Sunshine Products, Inc.
 4.// Domicilio: 2901 W. Bluegrass Blvd., Suite 100, Lehi, Utah 84043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: UTAH
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

5.3) Cougo Fais:
C. - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATURES SUNSHINE

6.2/ Reivindicaciones:

La marca está escrita en forma estilizada. Se protege la grafía en su conjunto.

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico, a saber, cremas, lociones, geles, tónicos, limpiadores e hidratantes; productos de cuidado personal, a saber, jabones para las manos y el cuerpo, cremas para las manos y el cuerpo, lociones para las manos y el cuerpo, jabones; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores y nutrientes para el cabello, aceites esenciales utilizados como emolientes para la piel o humectantes para la piel; aceites y lociones de masaje; pastas dentífricas; cremas y sueros antienvejecimiento no medicinales; tabletas y aceites para refrescar el aliento; sustancias y preparaciones para aromaterapia.

D. APODERADO LECAL.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

9/ Nombre: RICARDO ANII E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi Industrial. ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 08/09/2020.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 18711-20

2/ Fecha de presentación: 29/06/2020
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SUMITOMO RUBBER INDUSTRIES LTD

4) Solicitanie: SOMITOMO KODBER INDÚSTRIES, ETD. 4.1/I Domicilio: 6-9, Wakinohama-cho 3-Chome, Chuo-ku Kobe-shi, Hyogo 651-0072, JAPÓN 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

o de Signo: Nominativa Denominación y 6.1/ Distintivo: DUNLOP SP SPORT

DUNLOP SP SPORT

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12

7/ Clase Internacional: 1 8/ Protege y distingue: Neumáticos para vehícu Neumáticos para vehículos; neumáticos para automóviles; neumáticos para camio neumáticos para vehículos, motores de dos ruedas; neumáticos para moto.

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimi Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-2020

bogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-050249

[2] Fecha de presentación: 09/12/2019 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA A.-TITULAR

[4] Solicitante: ESET, SPOL. S R.O.
[4.1] Domicilio: Einsteinova 24, 851 01 Bratislava, Eslovaquia

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESLOVAQUIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESET Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue: Software software para protección de datos; software antivirus; software de seguridad; software de protección de la privacidad; software para diagnósticos y solución de problemas; paquetes de software informático; aplicaciones de software; herramientas de desarrollo de software; publicaciones electrónicas, descargables

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2020.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de República de Eslovaquia.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010008

[2] Fecha de presentación: 02/03/2020
[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH
[4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100, 22525 HAMBURG, Alemania

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

D.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONT BLANC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:

Ropa; calzado; sombrerería; accesorios para ropa, a saber, cinturones y guantes

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. v 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010013

[2] Fecha de presentación: 02/03/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH
[4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100, 22525 HAMBURG, Alemania

| 4.2| Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA | B. REGISTRO EXTRANJERO | 5| Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS | C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN | 6| Denominación y | 6.1| Distintivo: MONTBLANC

MONTBLANC

[7] Clase Internacional: 25

[8] Protege y distingue:
Ropa; calzado; sombrerería; accesorios para ropa, a saber, cinturones y guantes.
D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 3415-20 2/ Fecha de presentación: 23/enero/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR 4/ Solicitante: Chewy, Inc.
4./ Solicitante: Chewy, Inc.
4./ Domicilio: 1855 Griffin Road, Suite B-428, Dania Beach, Florida 33004, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO

/ Registro Básico: .1/ Fecha: .2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN **Tipo de Signo:** Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHEWY

8/ Protege y distingue:

orista en línea que ofrece alimentos para mascotas, suministros para mascotas, accesorios para mascotas Itenda minorista en linea que ofrece alimentos para mascotas, suministros para mascotas, accesorios para mascotas, productos farmacéuticos veterinarios, suministros veterinarios, suministros para animales y suministros para mascotas; servicios de pedidos en linea utilizando una red informática mundial, servicios de pedidos telefónicos y servicios de pedidos por correo, todos ofreciendo productos farmacéuticos veterinarios, suministros veterinarios, suministros para animales y suministros para mascotas.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento públi

11/ Fecha de emisión: 19/08/2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

[1] Solicitud: 2019-045155

[2] Fecha de presentación: 01/11/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FOREST STEWARDSHIP COUNCIL, ASOCIACIÓN

[4.1] Domicilio: Calle Margarita Maza de Juárez 422, Col. Centro, 68000

Oaxaca, Oaxaca México, México

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FSC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 19

[8] Protege y distingue:

Materiales de construcción no metálicos tales como: aglomerados de bagazo, alabastro, alquitrán, arcilla, armazones de construcción no metálicos, asfalto, balasto, baldosas no metálicas para la construcción, bastidores de puertas no metálicos, betún, productos bituminosos para la construcción, brea, caballetes para tejados, cabinas de baño no metálicas, canalones (tubos de) no metálicos, aglutinantes para reparar carreteras, cartón asfaltado, casas prefabricadas (listas para montar), celosías no metálicas, cemento, cercas no metálicas, chamota, madera de chapado, chapados de madera, chimeneas no metálicas, concreto, conductos no metálicas, conductos no metálicos para instalaciones de ventilación y aire acondicionado, madera de construcción, construcciones transportables no metálicas, contrachapados, cuarzo, embaldosados no metálicos, tubos de empalmes no metálicos, encofrados no metálicos para hormigón, enlucidos, enlucidos de cemento ignífugos, escaleras no metálicas, esquistos, moldes de fundición no metálicos, granito, greda, tubos de gres, gres de construcción, hormigón, ladrillos, ladrillos refractarios, losas no metálicas, pavimentos luminosos, marcos de ventana no metálicos, mármol, marquesinas no metálicas, materiales de construcción refractarios no metálicos, molduras no metálicas para la construcción, mortero para la construcción, mosaicos para la construcción, paneles (revestimientos) de madera, paneles no metálicos para la construcción, tablas de parqué, parqués, pavimentos no metálicos, peldaños no metálicos, pez, piedra, pisos no metálicos, pizarra, portones no metálicos, postes no metálicos, armazones, entrepaños y marcos de puerta no metálicos, puntales no metálicos, revestimientos de cemento ignífugos, revestimientos no metálicos para la construcción, ristreles, cristal de roca, rodapiés (frisos) no metálicos, yeso; materiales de construcción fabricados en madera; cartón de pasta de madera para la construcción, pavimentos de madera, madera de chapado, madera de construcción, madera de obra, madera de sierra, madera moldeable, madera de duelas, madera para fabricar utensilios domésticos, madera semielaborada, madera trabajada.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2020

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de México.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 17724-20

2/ Fecha de presentación: 18-06-20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC

4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas

72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARKETSIDE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones hechas de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; pizza congelada; pan; sándwiches; panecillos; productos de panadería; productos de panadería, a saber, productos de panadería dulce; donas; centros de donas; pasteles; productos de repostería; tartas; galletas; pastas (cremas) untables de maple; pastas (cremas) untables a base de chocolate; pastas (cremas) untables de maple cacao.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/09/2020

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registrador de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 9997/20

2/ Fecha de presentación: 02/marzo/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH

4.1/ Domicilio: Hellgrundweg 100, 22525, Hamburg, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos ópticos; gafas; gafas de sol; marcos y estuches para gafas; lupas; estuches y bolsos para cargar ordenadores y tabletas; soportes y estuches para teléfonos portátiles y teléfonos inteligentes; accesorios para teléfonos portátiles, teléfonos inteligentes y tabletas; dispositivos e instrumentos de medios de almacenamiento y grabación de datos; aparatos e instrumentos de medición, navegación, señalización y verificación (supervisión); sensores, no para uso médico; aparatos para el registro y la transmisión de datos; aparatos electrónicos móviles (digitales); aparatos electrónicos móviles (digitales) para acceder a internet y para la transmisión, recepción y almacenamiento de datos; aparatos (inalámbricos) para la comunicación con redes; dispositivos e instrumentos de comunicación electrónica (inalámbricos); aparato de posicionamiento global (GPS); hardware de procesamiento de datos; computadora; software (descargable); unidades portátiles electrónicas de bases de datos informáticas para la recepción, almacenamiento y / o transmisión inalámbrica de datos y mensajes y dispositivos electrónicos que permiten al usuario realizar un seguimiento de o administrar información personal; dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); software informático de sistema de posicionamiento global (GPS); software informático para identificar, ubicar, agrupar, distribuir y administrar datos y enlaces entre servidores de computadoras y usuarios conectados a redes de comunicación global y otras redes informáticas, electrónicas y de comunicaciones; software informático para su uso en dispositivos electrónicos digitales móviles portátiles y otros productos electrónicos de consumo; software informático para la gestión de información personal; software de reconocimiento de caracteres; software de reconocimiento de voz; software de correo electrónico y mensajería; aparatos de control remoto; aplicaciones de software descargables (aplicaciones); etiquetas electrónicas para productos; equipo periférico informático; aparatos electrónicos con funciones multimedia; aparatos electrónicos con funciones interactivas; equipo de prueba y calibración de componentes informáticos; estuches y soportes para laptop; cargadores de relojes para relojes inteligentes; relojes inteligentes; teléfonos inteligentes en forma de reloj; relojes que comunican datos a teléfonos inteligentes; auriculares, audífonos, auriculares y audífonos inalámbricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/8/2020

12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 44928-19

2/ Fecha de presentación: 31/octubre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Griffith Foods International Inc.

4.1/ Domicilio: One Griffith Center, Alsip Illinois 60803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHEF'S OWN

CHEF'S OWN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege v distingue:

Condimento para sopas, salsas y carne; bases para jugos de carne (gravy) y bases para salsa; condimentos alimenticios; recubrimientos para alimentos, a saber, recubrimientos para alimentos hechos de rebozado y mezclas de recubrimientos sazonados; aderezos para ensaladas; mezclas de harina para cocinar; mezclas de masa para cocinar; mezclas de harina para hornear; mezclas de masa para hornear; mayonesa; escabeches; adobos; glaseados; salmueras; café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sustitutos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados; miel; melaza; levadura; polvo para hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; salsas y mezclas de salsa; mezclas de masa para cocinar; mezclas de jugos de carne (gravy).

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 17949-2020

2/ Fecha de presentación: 22-06-20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Docler IP S.à.r.l.

4.1/ Domicilio: 44, Avenue John F. Kennedy, L-1855,

LUXEMBURGO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIVEJASMIN

LIVEJASMIN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Alquiler de espacios publicitarios en línea; preparación de anuncios, a saber, preparación de columnas publicitarias; sistematización de información en bases de datos informáticas; compilación de información en bases de datos informáticas; publicidad en línea vía una red de comunicaciones informáticas; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios de tiendas minoristas en línea relacionados con tarjetas de prepago para la compra de contenido multimedia; servicios de tiendas minoristas en línea para música, vídeo, imágenes, texto y obras audiovisuales pregrabadas; asistencia de marketing; asistencia empresarial; organización y realización de ferias comerciales; organización y realización de exposiciones de arte con fines comerciales o publicitarios; organización de eventos con fines comerciales y publicitarios; consultoría publicitaria y de marketing; consultoría relacionada con servicios de publicidad y promocionales; consultoría de relaciones públicas; difusión de anuncios publicitarios; publicidad por correo directo; difusión de anuncios vía el internet; publicidad para terceros; publicidad para terceros en el internet; servicios intermediarios relacionados con el alquiler de tiempo y espacio publicitarios; suministro y alquiler de espacios publicitarios en el internet; prestación de servicios de publicidad informatizados; administración de concursos con fines publicitarios; administración de programas de premios de incentivos para promover la venta de bienes y servicios de terceros; gestión de fidelización de clientes, incentivos o esquemas promocionales; organización y gestión de incentivos comerciales y planes de fidelización.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 2020-15248

2/ Fecha de presentación: 28-04-2020

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Nature's Sunshine Products, Inc.

4.1/ Domicilio: 2901 W. Bluegrass Blvd., Suite 100, Lehi, Utah

84043, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: UTAH

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Complementos nutricionales, a saber, preparaciones a base de hierbas y combinaciones en forma de cápsulas, pastillas, y/o polvos, líquidos y polvos de extracto de hierbas, suplementos dietéticos a base de hierbas hechos de hierbas encapsuladas y combinaciones de hierbas; vitaminas y minerales suplementarios y suplementos de oligoelementos y suplementos de oligoelementos suspendidos en líquidos y clorofila líquida; bebidas de control de peso concentradas y tabletas de suplementos dietéticos; mezclas de bebidas de suplementos nutricionales en polvo; suplementos dietéticos y nutricionales para la pérdida de peso; suplementos nutricionales para eliminar toxinas del cuerpo; mezclas de bebidas de sustitución de comidas y como complemento dietético; preparados de mezclas de bebidas nutritivas para su uso como sustitutos de comidas; batidos nutricionales para usar como sucedáneos de comidas; suplementos probióticos; medicamentos homeopáticos no medicinales y preparaciones para diversas dolencias; preparaciones médicas, a saber, crema para la piel a base de hierbas y jarabe para la tos a base de hierbas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2020

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registrador de la Propiedad Industrial

1/ Solicitud: 8441-2020 2/ Fecha de presentación: 20 febrero de 2020 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HIULAM
4. Solicitante: Panama Jack International, Inc.
4. I/ Solicitante: Panama Jack International, Inc.
4. I/ Domicilio: 230 Ernestine Street, Orlando, Florida 32801, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4. I/ Organizada bajo las Leyes de: FLORIDA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAI



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 43

7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Hacer reservas de alojamiento en hoteles y hoteles resort para terceros; servicios de alojamiento en centros turísticos; servicios de hotel; servicios de restaurante, catering, bar y salón de cócteles; posadas turísticas; servicios de cafeteria; provisión de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; provisión de instalaciones para banquetes y funciones sociales para ocasiones especiales; proporcionar alojamiento temporal y alojamiento temporal a largo plazo; y, proporcionar un sitio web con información en el campo de hoteles, servicios de alojamiento en centros terretires en delimiento en temporale a respectación. turísticos y alojamientos temporales para viajeros. **D.- APODERADO LEGAL**

nbre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corre te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 22-06-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA

11, 26 N. v 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2018-039628

[2] Fecha de presentación: 13/09/2018[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BIMEDA ANIMAL HEALTH LIMITED

[4.1] Domicilio: First Floor, The Herbert Building, The Park, Carrickmines, Dublin 18, D18K8Y4, Irlanda [4.2] Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIMEDA

BIMEDA

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

v sustancias farmacéuticas veterinarias.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2020.

[12] Reservas: Sociedad organizada bajo las leyes de Irlanda.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-011145 [2] Fecha de presentación: 09/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BABYLISS SARL

[4] Solicitante: BABYLISS SARL
[4.1] Domicilio: 99, Avenue Aristide Briand, 92120 Montrouge, Francia
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.-REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABYLISSPRO CRYOCARE Y DISEÑO

BaByliss 270 **ERYOCARE**

[7] Clase Internacional: 21

[8] Protege y distingue:

Cepillo eléctrico con placa fría. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2020

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. v 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 15651/20

1/ Solicitud: 15651/20
2/ Fecha de presentación: 08/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Industria La Popular, S.A.
4.1/ Domicilio: Via 3 5-42 de la zona 4, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3/ Codigo Pais: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZAGAZ Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 3 8/ Protege y distingue: Preparaciones para blanqu

suavizantes y jabones para lavandería. **D.- APODERADO LEGAL**

e: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone Industrial.

1/ Fecha de emisión: 08-09-2020

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 11056/20 2/ Fecha de presentación: 06/marzo/20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: American Airlines, Inc

4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
4// Solicitante: American Airlines, Inc.
4// Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4// Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5// Registro Básico:
5// Fecha:
5// País de Origen:
5// Cádigo País:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

ación y 6.1/ Distintivo: TWA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional:43
8/ Protege y distingue:
Servicios de alojamiento en hoteles; proporcionar reservas y reservaciones en línea para alojamiento y hospedaje temporal; proporcionar alojamientos temporales; reserva de alojamiento temporal; servicios de bar; servicios de salón de cócteles; provisión de comida y bebida; provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y reuniones; alquiler de salas para funciones sociales; alquiler de salas de reuniones; servicios de reserva de restaurantes; servicios de reserva de restaura

restaurante y notet.

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para Industrial. nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

Fecha de emisión: 26/8/2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

1/ Solicitud: 17933-20 2/ Fecha de presentación: 22-06-20 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A.

4.1/ Domicilio: Edif, PALIC, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ASISTENCIA FUNERARIA BANCO PROMERICA

ASISTENCIA FUNERARIA **BANCO PROMERICA**

6.2/ Reivindicaciones

6.2 retrindracional: 36
8/ Protege y distingue:
Servicios financieros, servicios monetarios y servicios bancarios.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento púl Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/09/2020

ada **Claudia Jacqueline Mejía Andu** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 17723-20

1/ Solicitud: 17723-20
2/ Fecha de presentación: 17-06-20
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: INDUSTRIAS MOLINERAS, S.A. DE C.V. (IMSA)
4.1/ Domicilio: K.M. 13 CARRETERA A PUERTO CORTÉS, CHOLOMA, CORTES, HONDURAS.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Paristro Parison.

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CELEBREMOS JUNTOS EL MES DE LA BALEADA

CELEBREMOS JUNTOS EL MES DE LA BALEADA

6.2/ Reivindicaciones:
Para utilizarse con el Reg. 73398 de la marca DOÑA BLANCA Y ETIQUETA en clase 30.
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Harina de trigo y sus derivados.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BICADO ANIDA I METIA M. 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFI Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondindustrial. te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27/09/2020

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2019-041039 [2] Fecha de presentación: 27/09/2019

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA

[4] Solicitante: INTERFACE, INC.

[4.1] Domicilio: 1280 West Peachtree Street NW, Atlanta, Georgia 30309, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GEORGIA

[4-1] Organizada oajo las Leyes de: GEORGIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERFACE

INTERFACE

171 Clase Internacional: 19

[8] Protege y distingue:

Pisos resilientes (revestimientos para pisos), compuestos de vinilo o caucho, a saber, revestimiento para pisos hecho de vinilo, placas de vinilo para pisos, revestimiento para pisos de caucho, placas de caucho para pisos, revestimiento para pisos hecho de láminas de caucho.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de julio del año 2020

[12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010009

[2] Fecha de presentación: 02/03/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA A.- TITULAR

[4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100,22525 HAMBURG, ALEMANIA

[4.1] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONT BLANC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 34

[8] Protege y distingue: Cortadores de cigarros; ceniceros para fumadores, que no sean de metales preciosos; encendedores para fumadores; artículos de fumador, pitilleras y boquillas para cigarrillos, pureras y boquillas para cigarros; limpiapipas; bolsas de tabaco, frascos de tabaco que no sean de metales preciosos.

D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 48656-19

17 Solicitud. 4-000-13 2/ Fecha de presentación: 27-11-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- HTOLAM
// Solicitante: Pure Water for the World
4.1/ Domicilio: P.O. BOX 55, RUTLAND, VERMONT, 05702, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: VERMONT
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Pure Water FOR THE WORLD y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

to. 27 revindicaciones:
77 Clase Internacional; 11
8/ Protege y distingue:
Sistemas para tratamiento de aguas; sistemas de depuración del agua; sistemas de desinfección del agua; sistemas de filtración de agua; estaciones de lavado de manos; letrinas; instalaciones sanitarias, sistemas de recogida de aguas

pluviales.
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspon

11/ Fecha de emisión: 19/8/2020.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registrador de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

- Solicitud: 48852/19 Fecha de presentación: 28/noviembre/19 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Galicia Valores, S.A.
- 4.1/ Domicilio: Tte, Gral, Juan Perón 430, Piso 22, (1038) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA
- 4.2/ organizada bajo las Leyes de: / B.- REGISTRO EXTRANJERO 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Códino País:

- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 8/2 Protege y distingue:

- Servicios finacieros, corretaje de valores bursátiles; corretaje de inversiones; gestión de fondos de inversión D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombres:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocin Industrial. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 09/9/2020.

ada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 15650/20

- 1/ Solicitud: 15650/20
 2/ Fecha de presentación: 08/mayo/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FINOS, S.A.
 4/1/ Domicilio: Vía 35-42 de la zona cuatro de la Ciudad de Guatemala, GUATEMALA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Banistra Baisan.

- B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DK12 Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 3 8/ Protege y distingue:
- corporales, productos en general para el cuidado del cabello.
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 08-09-2020 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. v 11 D. 2020.

- [1] Solicitud: 2019-049249
- [1] Solicitud: 2019-049249 [2] Fecha de presentación: 02/12/2019 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- A.- ITULAK

 [4] Solicitante: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S.A.

 [4.1] Domicilio: SOPÓ, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA

 B.- REGISTRO EXTRANJERO

- B- REGISTINO EATRAINERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALPINA Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue:

- "Té, cacao, arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería, snacks y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; dulce de leche o arequipe, levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo".

 D.-APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2020.[12] Reservas: Se reivindican los colores Pantone 281, Pantone Process CYAN Pantone 368 que se muestra en el ejemplar adjunto. Sociedad Organizada bajo las leyes de Colombia.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 48458-19

- 17 Solicitud: 48458-]9
 27 Fecha de presentación: 26/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.-TITULAR
 4/ Solicitante: ALLERGAN HOLDINGS FRANCE SAS
 4/1/ Domicilio: TOUR CBX, 1 passerelle des Reflets, 92400 Courbevoie, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Parietre Pacieror.

- 5/ Registro Básico 5.1/ Fecha:

- 5.1/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JUVÉDERM Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 5

7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmaceuticas para el tratamiento de lineas glabelares, arrugas faciales, asimetrías y defectos y condiciones de la piel humana; implantes dérmicos biológicos, a saber, soluciones de visco-suplementación para rellenar arrugas, todo para er vendido y comercializado sólo a médicos, cirujanos o profesionales de la salud con licencia.

D- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2020

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 18562-20 2/ Fecha de presentación: 26-06-20 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- A.- HIULAK
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE

 B. REGISTRO EXTRANJERO

 5/ Registro Básico:

- 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

no: Nomînativa ación y 6.1/ Distintivo: RECARGA TU DIA DE ENERGIA

RECARGA TU DIA DE ENERGIA

6.2/ Revindicaciones:

Para utilizarse con la solicitud en trámite 45827/2019 de la marca AMP en cl. 32.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes, concentrados y otras preparaciones para elaborar bebidas; bebidas energéticas; bebidas deportivas y bebidas isotónicas.

D. APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Iulia R Meija

9/ Nombre: Julia R. Mejía E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo te. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 27/09/2020.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

- 1/ Solicitud: 52149-19 2/ Fecha de presentación: 19/12/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Georgia-Pacific Containerboard LLC
- 4.1/ Domicilio: 133 Peachtree Street, N.E., Atlanta, Georgia 30303 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUABLOK

AQUABLOK

- 6.2/ Reivindicaciones

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Tablero de revestimiento medido para cartón
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER edido para cartón corrugado.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimie Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 18-09-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 1/ Solicitud: 48849/19 2/ Fecha de presentación: 28/noviembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- 4/ Solicitante: Galicia Valores S.A
- 4.1/ Domicilio: Tte. Gral. Juan Perón 430, Piso 22, (1038) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA B - REGISTRO EXTRANJERO

- B.- REGISTRO EXTRANJERO

 5/ Registro Básico:

 5.1/ Fecha:

 5.2/ País de Origen:

 5.3/ Código País:

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WIVEST Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 36 8/ Protege y distingue:
- Servicios financieros; corretaje de valores bursátiles; corretaje de inversiones; gestión de fondos de inversión.

 D.-APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- [1] Solicitud: 2020-010014
- [2] Fecha de presentación: 02/03/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- TITULAR

 [4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH

 [4.1] Domicilio: Hellgrundweg 100,22525 Hamburg, Aler

 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

 B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

 [6] Denominación y [6, 11] Distinting, MONTBLANO

- ación y [6.1] Distintivo: MONTBLANC

MONTBLANC

- [7] Clase Internacional: 34
 [8] Protege y distingue:

Cortadores de cigarros; ceniceros para fumadores, que no sean de metales preciosos; encendedores para fumadores; artículos de fumador; pitilleras y boquillas para cigarrillos; pureras y boquillas para cigarros; limpiapipas; bolsas de tabaco, frascos de tabaco que no sean de metales preciosos.

D. APODERADO LEGAL

D. Nachez Brigarde Files M. M. M.

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Meiía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

- [11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020.[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- 2/ Fecha de presentación: 05/n
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- A.- HIULAK
 4. Solicitante: SYNGENTA CROP PROTECTION AG
 4.1/ Domicilio: Rosentalstrasse 67, 4058 Basilea, SU
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CROPWISE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones
- 7/ Clase Internacional: 9

// Clase Internacional: 9

Reprotege y distingue:

Software y hardware informático para su uso en el campo de los negocios agrícolas, hortícolas y forestales; aplicaciones móviles para su uso en el campo de los negocios agrícolas, hortícolas y forestales; aplicación móvil descargable en el campo de la agricultura, la hortícultura y la silvicultura; software descargable en el campo de la agricultura, hortícultura y la silvicultura; software descargable en el campo de la agricultura.

y sivicultura.

D. APODERADO LEGAL

9. Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se po Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

- 11/ Fecha de emisión: 05-09-2020

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

11, 26 N. y 11 D. 2020.

- [1] Solicitud: 2019-043441
- [2] Fecha de presentación: 21/10/2019[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: WALMART APOLLO, LLC
 [4.1] Domicilio: 702 SOUTHWEST 8TH STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS 72716, Estados Unidos de América

 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

- B.- REGISTRO EXTRANJERO

 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OUR FINEST

OUR FINEST

- 171 Clase Internacional: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas, excepto mezclas no alcohólicas para cócteles. D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2020.

[12] Reservas: Corporación organizada bajo las leyes de Delaware.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA Registrador (a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 No. 35,441

[1] Solicitud: 2020-011144

[2] Fecha de presentación: 09/03/2020 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BABYLISS SARL

[4.1] Domicilio: 99 AVENUE ARISTIDE BRIAND, 92120 MONTROUGE, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BABYLISSPRO CRYOCARE

BABYLISSPRO CRYOCARE

[7] Clase Internacional: 21

[8] Protege y distingue: Cepillo eléctrico con placa fría. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2020[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

[1] Solicitud: 2020-010003 [2] Fecha de presentación: 02/03/2020

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH

[4.1] Domicilio: HELLGRUNDWEG 100, 22525 HAMBURG, Alemania [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MONT BLANC Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

Jabones; perfumería; aceites esenciales; cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de julio del año 2020.[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador (a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 9998/20

2/ Fecha de presentación: 02/marzo/20

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAR

4/ Solicitante: MONTBLANC-SIMPLO GMBH

4.1/ Domicilio: Hellgrundweg 100, 22525, Hamburg, ALEMANIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Bási 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

o de Signo: Figurativa Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:
Joyería; gemelos; clips de corbata; anillos (joyas); pulseras (joyería); pendientes; collares (joyería); broches (joyería); llaveros de metales preciosos; relojes;cronómetros; relojes de pared; movimientos de reloj; correas de reloj; pulseras de reloj; pulseras de relojes y joyería.

D-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-08-2020.

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. v 11 D. 2020

1/ Solicitud: 48848/19

2/ Fecha de presentación: 28/noviembre/19

licitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HIULAK
4/ Solicitante: WEIGAO GROUP CO., LTD.
4.1/ Domicilio: No. 18 Xing Shan Street, Torch Hi-Tech Science Park, WeiHai City, ShanDong Province, P.R. CHINA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WeMed



6.2/ Reivindicaciones

Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta 7/ Clase Internacional: 10

7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos médicos; guantes para uso médico; jeringas para uso médico; aparatos para extracción de sangre; agujas para uso médico; catéteres para uso médico y quirúrgico; andadores con ruedas; artículos ortopédicos; camas especiales para cuidados médicos; aparatos e instrumentos urológicos.

D. APOBERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA dico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se po

11/ Fecha de emisión: 30-07-2020.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registrador de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2020.

1/ Solicitud: 43448-19 2/ Fecha de presentación: 21-10-19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Pathway IP SARL

4.1/ Domicilio: 26 BOULEVARD ROYAL, LUXEMBOURG L-2449, LUXEMBURGO

4.1/ Domicino: 26 BOULEVARD ROYAL, LUXEMI
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: LUXEMBURGO
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Códion País:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: SPACES. Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

77 Clase Internacionai: 53
87 Protege y distingue:
Alquiler de máquinas y equipos de oficina; servicios de gestión de oficina; gestión de oficinas atendidas y administradas; servicios de apoyo de oficinas comerciales; administración de empresas para oficinas gestionadas; servicios secretariales; servicios de fotocopias, contestación de teléfono, mecanografía, procesamiento de textos y taquigrafía; servicios administrativos; servicios de reproducción y destrucción de documentos; servicios de recolucación y destrucción de documentos; servicios de recolucación y consultoría relacionada con estos servicios. personal; asesoramiento, información y cons D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe te. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2020. 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador de la Propiedad Industrial